

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Agencias de Bolsa**

#### **Sudaval Agencia de Bolsa S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

- Tomar conocimiento del Tercer Informe Trimestral de la gestión 2020 elaborado por Auditoría Interna
- Aprobar el proyecto de modificación de los estatutos e instruir a Gerencia General convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 9 de diciembre de 2020 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día:
  1. Transferencia de Acciones.
  2. Reforma de Estatutos.
  3. Designación de dos accionistas para firma del Acta.
- Designar a Delta Consult Ltda. Miembro de SMS Latinoamérica y Fórum Of Firms como Auditores Externos para la gestión 2020, según determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas efectuada el 25 de junio de 2020.
- Tomar conocimiento del Informe de Análisis y Vulnerabilidades Técnicas (Ethical Hacking) realizado por la empresa Inventalabs S.R.L., el cual fue presentado a ASFI el 13 de noviembre de 2020.

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Droguería INTI S.A.**

Ha comunicado que en la Asamblea de Tenedores de "Bonos INTI V-Emisión 1", realizada el 24 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. La señora Ninoska Guamán Representante Común de Tenedores de Bonos de Valores Unión S.A., Agencia de Bolsa, expuso su informe de manera detallada, no

existiendo observaciones al mismo.

2. Droguería INTI S.A., como Emisor, dio lectura a su informe sobre la situación económica y financiera, no existiendo observaciones al mismo.

En la Asamblea de Tenedores de “Bonos INTI VI”, realizada el 24 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

1. La señora Ninoska Guamán Representante Común de Tenedores de Bonos de Valores Unión S.A., Agencia de Bolsa, expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.

2. Droguería INTI S.A., como Emisor, dio lectura a su informe sobre la situación económica y financiera, no existiendo observaciones al mismo.

### **Granja Avícola Integral Sofía Ltda.**

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 24 de noviembre de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Apertura de Sucursal.

2. Designación de Representante Legal de la Sucursal.

3. Designación de persona para firma de documentos y trámites ante FUNDEMPRESA.

### **Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de noviembre de 2020, realizada con el 93.57% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad Correspondiente a la Gestión 2019.

2. Tomar conocimiento del informe del Síndico.

3. Considerar y aprobar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

4. La reinversión de las utilidades y la no distribución de los dividendos.

5. Confirmar a los actuales Directores, Síndico y ratificar la contratación de UHY Berthin Amengual como Auditores Externos de la Sociedad para la gestión 2020.

6. Fijar la remuneración y Fianzas de los Directores y Síndicos.

7. No considerar ningún otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad.

8. No considerar resolver ningún otro asunto que no esté reservado a la Junta Extraordinaria de Accionistas.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

Ha comunicado que en reunión de Directorio N°343 realizada el 24 de noviembre de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 8 de diciembre de 2020 a Hrs. 10:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Institución.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Informe de Gestión de los miembros del Directorio – Gestión 2020 (marzo a noviembre).
4. Consideración de Designación, Remoción o Ratificación de Directores Titulares y Suplentes y Fijación de sus Dietas y Fianzas.
5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
6. Aprobación del Acta.

**Banco Unión S.A.**

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de noviembre de 2020, realizada con el 98.58% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe de Gestión de Directores de los últimos doce meses (noviembre 2019 a noviembre 2020).
2. Tomar conocimiento del Informe de los Síndicos de los últimos doce meses (noviembre 2019 a noviembre 2020).
3. Aprobar la remoción de los Directores.
4. Aprobar el nombramiento de los siguientes Directores Titulares:

<b>DIRECTORES TITULARES</b>
<b>1.- Carmen Pamela Salces Sarabia</b>
<b>2.- Luis Gonzalo Araoz Leño</b>
<b>3.- Alejandro Marcelo Vega Arnez</b>
<b>4.- Martín Adolfo Iturri Peters</b>
<b>5.- Rafael Ciro Sardán Barrera</b>

5. Aprobar la remoción de Síndicos.

6. Aprobar el nombramiento de Síndico Titular, como sigue:

<b>SÍNDICO TITULAR</b>
<b>1.- Luis Hugo Mendizábal Catacora</b>

7. Tomar conocimiento de la información presentada sobre las responsabilidades de Directores o Síndicos.

8. Aprobar la fijación de Remuneración y Caucción de Directores y Síndicos.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2020, concluyó el pago correspondiente al Cupón N°10 y amortización de capital de los Bonos INTI V – EMISIÓN 1 Series (A, B, C, D y E) con Claves de Pizarra: DIN-2-N1A-15, DIN-2-N1B-15, DIN-2-N1C-15, DIN-2-N1D-15 y DIN-2-N1E-15.

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2020, realizó la colocación primaria de los “BONOS CRECER I – EMISIÓN 1” correspondiente a la Serie B de acuerdo con el siguiente detalle:

Serie B con Clave de Pizarra CRE-1-N1B-20 por 9.520 Valores.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Ovando S.A.

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2020, realizó el pago del siguiente préstamo bancario al Banco Fassil S.A.:

- N°647133 por Bs3.026.570,63

## Toyosa S.A.

Ha comunicado que en relación a los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III - Emisión 2 por el monto de USD3.845.000.- el 23 de noviembre de 2020, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago facilidad crediticia al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: USD35.134,70.

Ha comunicado que en relación a los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III - Emisión 2 por el monto de USD3.845.000.- el 19 de noviembre de 2020, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago facilidad crediticia al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: USD34.923,96.

Ha comunicado que en relación a los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III - Emisión 2 por el monto de USD3.845.000.- el 20 de noviembre de 2020, utilizaron los recursos de la siguiente manera:

- Pago facilidad crediticia al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: USD34.940,85.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2020, realizó los siguientes cambios en la estructura de la organización, los cuales se harán efectivos a partir del 2 de enero de 2021:

- El señor ALEJANDRO XAVIER COELLO MIRANDA, que venía ocupando la Gerencia de Área de Marketing, pasará a ocupar la Gerencia de Área Microcrédito.
- El señor DENNIS ALEJANDRO ALARCON BARRIOS, pasará a ocupar la nueva Gerencia de Servicio Productos.
- El señor MARTIN MANUEL BEDOYA MONROY, pasará a ocupar la nueva Gerencia de Servicio Segmentos e Inteligencia Comercial.

[Ver Adjunto](#)

Ha convocado a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la "EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS - BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. - EMISIÓN I" y de la Emisión de "BONOS SUBORDINADOS BCP - EMISIÓN II", a realizarse a Hrs. 10:00 y 11:00, respectivamente, del 14 de diciembre de 2020, ambas a desarrollarse de manera virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Informe de Cierre de la Gestión 2019 del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y cumplimiento de las metas y compromisos financieros establecidos en el Prospecto de

la Emisión.

2. Informe de Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL PROFIT S.R.L. en calidad de Representante Común de Tenedores de Bonos.

3. Designación de dos Representantes de los Tenedores para la firma del Acta.

### **Banco Fassil S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

Designar al señor Sergio Eduardo Moreno Vélez como Gerente de Sistemas a.i., durante la vacación del Gerente de Sistemas, señor Adolfo Tulio Suárez Bolzon, desde el 24 de noviembre de 2020 hasta el 29 de enero de 2021, inclusive.

### **Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión**

#### **AICC SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. (AICC SAFI S.A.)**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2020, se determinó lo siguiente:

Contratar a la firma Tudela & TH Consulting Group para la auditoría de los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2020.

## **Resoluciones Administrativas**

### **ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.**

#### **ASFI/603/2020 de 30 de octubre de 2020**

**R E S U E L V E:**

PRIMERO.- Sancionar con amonestación a ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L., por el Cargo N° 1, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y el inciso i) del Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del RMV, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L., con multa, por los Cargos N° 2, 3, 4 y 5, de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-122474/2020 de 6 de octubre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la LMV e incisos e) y f) del Artículo 1, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del RMV, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A.**

#### **ASFI/609/2020 de 30 de octubre de 2020**

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a INVERSIONES INMOBILIARIAS IRALA S.A., con amonestación, por el Cargo N° 1 de la Nota de Cargos ASFI/DSVS/R-110054/2020 de 16 de septiembre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso j), Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar a INVERSIONES INMOBILIARIAS IRALA S.A., con multa por el Cargo N° 2 de la Nota de Cargos ASFI/DSVS/R-110054/2020 de 16 de septiembre de 2020, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 e inciso b) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso e), Artículo 2, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.

ASFI/604/2020 de 30 de octubre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES UNIVIDA S.A., con multa, por los Cargos N° 1, 2, 3 y 4 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-121201/2020 de 5 de octubre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la LMV; numeral 6, inciso a), Artículo 2 y Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del RMV, contenido en el Título I, Libro 1° de la RNMV y la Carta Circular ASFI/DSVSC/CC-3953/2015 de 11 de agosto de 2015, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Toyosa S.A.

ASFI/620/2020 de 04 de noviembre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a TOYOSA S.A., con multa, por los Cargos N° 1, 2, 3 y 4 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-126347/2020 de 12 de octubre de 2020, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68, inciso a) del Artículo 75 de la LMV; los incisos b) y c) del Artículo 2, Sección 2 del Reglamento del RMV, contenido en el Capítulo VI, Título I, Libro 1° de la RNMV y el numeral 1, inciso D, Título I del Plan único de Cuentas para Emisores, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 255 de 19 de marzo 2002 (vigente al momento del incumplimiento), conforme a las

consideraciones establecidas en la presente Resolución.